

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2018/4274 *Delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local; establecimiento y modificación de precios públicos.*

Anuncio

Por Acuerdo de Pleno celebrado en sesión ordinaria el día 28/09/2018, se acordó la delegación de la competencia del Pleno consistente en el establecimiento y modificación de los precios públicos en la Junta de Gobierno Local, debido a que esta delegación agilizaría en gran medida la dinámica de su aprobación sin perjuicio de que se conserve igualmente la restante tramitación de los expedientes conforme a las exigencias procedimentales, conforme al siguiente detalle:

Primero: Delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia para el establecimiento y modificación de los precios públicos.

Segundo: Los actos dictados por la Junta de Gobierno en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictados por el órgano delegante, el Pleno, correspondiendo en consecuencia a éste la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse.

Tercero: El citado acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, conforme al apartado 2 del art. 51 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Carolina, a 03 de Octubre de 2018.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.